CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública	X	Pública Clasificada			Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO No. CO1.PCCNTR.6422299 de 19 de junio de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**Regional Caquetá- Centro Tecnológico de la Amazonía**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	No. CO1.PCCNTR.6422299 de 19 de junio de 2024
OBJETO	"Contratar el servicio de transporte terrestre, para los Aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonía SENA - Regional Caquetá, que realizan prácticas académicas en la Granja Amazónica Ceilán y los diferentes municipios del Departamento del Caquetá."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13/06/2024
FECHA DE INICIO	19/06/2024
PLAZO INICIAL	180 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/12/2024
CONTRATISTA	**TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC**
CC o NIT	900.358.313-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**FERNANDO ESTEBAN MACANA PABON**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C 349.168
LUGAR DE EJECUCIÓN	Florencia-Morelia- Belén de los Andaquíes- San José del Fragua- Albania– Cartagena del Chaira - Solita- Milán- San Antonio de Getuchá- Piamonte- Santuario- Montañita- Paujil-Doncello- Puerto Rico- San Vicente del Caguán- Rio Negro – El Para- Caraño- Curillo- San Antonio de Atenas-Valparaíso.
VALOR INICIAL	Ochenta millones de pesos M/CTE ($ 80.000.000)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA mediante pagos parciales, dentro de los treinta (30) días calendario, siguiente a la radicación de la factura, previo el recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los siguientes

	documentos: 1. Factura o documento equivalente. (Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso. (Cuando aplique)). 2. Informe donde se relacione los servicios prestados a la entidad con las respectivas autorizaciones y pedidos del supervisor. 3. Evidencia del cumplimiento de los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para la etapa contractual. 4. Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, o documento que acredite que se encuentra exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje -SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, según el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. Cuando se trate de personas jurídicas esta acreditación se debe presentar firmada por el Revisor Fiscal si hubiere lugar, o por el Representante Legal. 5. Certificación de paz y salvo expedida por la oficina de aportes, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y Cuota de Aprendices, cuando a ello hubiere lugar. NOTA: Se le descontara al Contratista de acuerdo con las facturas presentadas y a la disponibilidad del P.A.C de forma parcial el pago de la estampilla PRO- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, por concepto de compras, equivalente al 3% sobre el valor del contrato, teniendo en cuenta la Ordenanza 021 del 05 de diciembre de 2017. Se dará trámite de pago una vez se expida el acta de recibido a satisfacción por el Supervisor del Contrato y cumplidos los requisitos exigidos, previa deducción de los impuestos, retenciones, multas y descuentos a que hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por LA ENTIDAD. Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días

	calendarios siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. Cabe resaltar, que de acuerdo a lo establecido en la Circular 32024-000017 de fecha 25 de enero de 2024 por medio de la cual se imparten lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratista y/o proveedores, se relaciona lo siguiente: Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente son las siguientes: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN: En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son: • **NIT:** 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación) • **RAZÓN SOCIAL:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

- **DIRECCIÓN:** CL 57 8 69, Bogotá D.C.
- **TELEFONO:** 5461500
- **TIPO DE CONTRIBUYENTE:** persona jurídica
- **TIPO DE RESPONSABILIDAD:** Gran contribuyente
- **RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA:** No responsable de IVA

Por su parte los datos del proveedor o contratista como vendedor de los bienes o prestador del servicio, en la factura de venta deben ser creados con los datos generales que figuren igualmente en su RUT.

1. Diligenciar en la sección de la factura de venta a emitir, en Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
2. Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

#$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato #XX; PedroPerez@sena.edu.co #$

En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma.

El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal.

Para la cual se relacionan los códigos que identifica a la Regional (Caquetá) y Centro de formación (Centro Tecnológico de la Amazonia):

CODIGÒ PCI	NOMBRE REGIONAL	TIPO	IDENTIFICACIÒN	RAZÒN SOCIAL

36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETÀ – DIRECCIÒN REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CODIGÒ PCI	DE FORMACIÒN	TIPO	IDENTIFICACIÒN	SOCIAL
36-02-00-018-951610	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA - CAQUETÀ	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Con el fin de que por parte del contratista y/o proveedor sea diligenciado el código completo tal como se evidencia en el siguiente ejemplo:

1. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

2. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

3. Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el xml en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En este caso adicionalmente debe definir el asunto del correo remisorio. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

El Contratista y/o Proveedor Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo $ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta.

	Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION. En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios. El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase "AttachedDocument". De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral 6. 1. Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá canalizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con el profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

	El presente contrato se ejecutará a monto agotable, por lo cual en todos los casos el valor del contrato será el valor del presupuesto oficial. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5224 DEL 14/03/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	101524 DEL 19/06/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Ochenta millones de pesos M/CT ($ 80.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	Ochenta millones de pesos M/CT ($ 80.000.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Ochenta millones de pesos M/CT ($ 80.000.000)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Jancy Esperanza Moreno Barreto – Profesional Grado 02 Bienestar al Aprendiz
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Wilson Alejandro Soto Valenzuela
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	**N/A**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**N/A**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**
CESIÓN DE CONTRATO	**N/A**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**N/A**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**N/A**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1-El riesgo y propiedad del servicio será asumido por parte de **El CONTRATISTA** hasta que preste el servicio a satisfacción en el lugar indicado.	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
2-El oferente deberá garantizar la disponibilidad y continuidad de vehículos para el uso de transporte en todas las rutas establecidas en el presente contrato.	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
3-Asumir la recolección de evidencias en la utilización del servicio de transporte por parte de los aprendices (planilla de pasajeros) en los trayectos del Centro Tecnológico de la Amazonia a los municipios del Departamento del Caquetá y/ó /Granja Amazónica Ceilán/Centro Tecnológico de la Amazonia; dichas evidencias deberán ser presentadas en los informes mensuales o a petición del supervisor del contrato.	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
4-Mantener los vehículos que utilice para la prestación del servicio permanentemente en óptimas condiciones mecánicas, mantenimiento preventivo y correctivo permanente, y en las mejores condiciones de seguridad y comodidad para el transporte	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II

de aprendices; el SENA podrá realizar inspecciones aleatorias a los vehículos con el fin de validar la óptima calidad de los vehículos		
5-Prestar el servicio bajo parámetros legales que son exigidos en Colombia para la prestación de transporte, especialmente los establecidos en las Leyes 336 de 19 96 y 769 de 2002, y el decreto No. 431 de 2017 y las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen.	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
6-El contratista dejará constancia o informe por escrito a su supervisor de cada uno de los trayectos realizados el cual deberá entregarse con el informe mensual para el respectivo pago donde deberá anexar copia de los soportes de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos que participaron en la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma de mantenimiento que deberá tener cada vehículo.	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
7-El servicio de transporte debe contemplar la ida y regreso, partiendo de las instalaciones del Centro Tecnológico de la amazonia SENA Regional Caquetá a la Granja Amazónica Ceilán y/ó diferentes municipios del Departamento del Caquetá	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II

según necesidad de practica de los aprendices, lo cual será informado por parte del supervisor		
8-Presentar y mantener vigente durante la ejecución del contrato, los certificados de revisión mecánica de los vehículos utilizados para la prestación del servicio, expedido por un Centro de Diagnóstico Autorizado por las autoridades competentes	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
9-Proveer de inmediato para la prestación del servicio y con un vehículo de características similares o superiores al inicialmente ofrecido, el reemplazo de cualquier vehículo que presente fallas mecánicas o falta de disponibilidad para hacerlo.	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
10-Presentar certificación por parte del Gerente o Representante legal de la aplicación del El Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV si aplica para la entidad de acuerdo con la reglamentación vigente, antes del inicio del contrato	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
11-Presentar los documentos del conductor “hoja de vida”, donde se pueda validar la documentación legal idónea para ejercer el puesto de conductor y una experiencia mínima de un año en el servicio de transporte de	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II

pasajeros; el cambio de conductor deberá estar precedida por el aval de verificación de perfil por parte del SENA (supervisor).		
12-Presentar y mantener vigentes, durante la vigencia del contrato los documentos que requieran las autoridades para la movilización de los vehículos, conductores, igualmente las pólizas de responsabilidad civil extracontractual de cada uno de los vehículos utilizados para la ejecución del contrato	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
13-Responder de conformidad con la ley por los daños e indemnizaciones que originen accidentes con el vehículo con ocasión de la prestación del servicio de transporte	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
14-Disponibilidad del vehículo para cada actividad de acuerdo con el cronograma establecido con el supervisor	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
15-Contar con la documentación en regla para la prestación del servicio especial de transporte terrestre de pasajeros y todo los requerido por las autoridades de tránsito y transporte, como seguro obligatorio contra accidentes de tránsito, certificado de revisión de gases, RUNT y los	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II

demás que se requiera para el caso		
16-Mantener los buses en correcto estado de higiene, presentación y funcionamiento mecánico el servicio contratado (deberá presentar por trayecto formato de inspección mecánica mínima del vehículo) al encontrarse novedades en el mismo informará al supervisor y no se prestará el servicio, dará cumplimiento al ítem 11 de las presentes obligaciones específicas	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
17.Mantener vigente durante la ejecución del contrato, la renovación del Seguro Obligatorio SOAT	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
18-Validar el descuento por estampillas que se deberá realizar por parte del pagador en cada factura de cobro el cual equivale al 3% de acuerdo con la ordenanza de estampillas pro-universidad	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
19-Abstenerse de transportar personal extraño al SENA (Aplica para la ruta a las instalaciones de la Granja Ceilán y destinos programados para practicas a los diferentes municipios del Departamento del Caquetá).	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
20-El contratista se obliga a cumplir los horarios que para el transporte de aprendices	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II

establezca el SENA; pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades del servicio, dando un preaviso con antelación de mínimo 1 día hábil por parte del supervisor		
21-El proponente deberá manifestar mediante certificación expedida por el representante legal que se encuentra al día en el cumplimiento de las siguientes obligaciones: licencia de tránsito de los vehículos: el proponente deberá certificar que los vehículos con los que cuentan para el servicio tienen esta licencia, requisito que será constatado con el certificado emitido por el ministerio de transporte	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
22-Los conductores que asigne el contratista están obligados a mantener siempre un trato cordial y respetuoso con los aprendices, informando las anomalías que se presentan en la prestación del servicio	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
23-Los conductores que asigne el contratista están obligados siempre a mantener una buena presentación personal y a utilizar el uniforme que sea asignado por la empresa contratista y a portar	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II

el carné que los identifique como funcionarios de la misma.		
24-Garantizar que los conductores que operen los vehículos que prestan el servicio al SENA, tengan toda su documentación al día, como certificados médicos, certificado de antecedentes judiciales, certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes fiscales, licencia de conducción vigente, entre otros. El SENA se reservará el derecho de solicitarlos en el momento en que lo considere pertinente durante la ejecución del contrato	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
25-El proponente deberá presentar el listado de los vehículos que prestarán el Servicio afiliados a la empresa, deberán contar con la Tarjeta de operación que los autoriza para prestación el servicio público terrestre de pasajeros, bajo la responsabilidad de la empresa de acuerdo con los servicios contratados. Además, acreditar que es propietario de cada uno de los vehículos ofrecidos o que tienen disponibilidad de estos para la ejecución del contrato en caso de resultar	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II

adjudicatario con la presentación de los siguientes documentos: -En caso de que el proponente sea propietario, deberá allegar copia de la licencia de tránsito (LEGIBLE) del vehículo donde conste su condición. -Contrato de leasing en donde conste que el locatario de vehículo ofrecido es el proponente acompañado de la respectiva licencia de tránsito del vehículo. -Para el caso de los cuales el proponente no es el propietario del vehículo ofrecido, deberá allegar contrato de arrendamiento o leasing junto con la licencia de tránsito del vehículo que así lo acredite, en la que conste que el proponente tendrá a disposición del vehículo durante el plazo de la ejecución del contrato que se suscriba como producto de esta convocatoria. -En todo caso, una cantidad igual o superior a (uno) 1 de los vehículos deben ser de propiedad del oferente y en caso de consorcio o unión temporal la suma de los vehículos de propiedad de sus miembros debe ser igual o superior a 1(uno) de los vehículos.		

26-Ningún aprendiz podrá viajar en el asiento delantero del vehículo, ni de pie dentro del vehículo	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
27-Cuando se transporten personas con discapacidad mental, física o sensorial, se deberá adecuar especialmente el acceso al vehículo, mediante rampas u otro mecanismo que facilite el ingreso, así como las sillas que ocuparán y que deberán estar situadas cerca de las puertas de salida del vehículo	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
28-Se debe garantizar que cada pasajero ocupe un (1) asiento del vehículo	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
29-Los vehículos deberán portar el siguiente equipo de carretera como mínimo: -Un gato con capacidad para elevar el vehículo. -Una cruceta. - Dos señales de carretera de forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. -Un botiquín de primeros auxilios	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II

-Un extintor. -Dos tacos para bloquear el vehículo. -Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. -Llanta de repuesto. -Linterna. -El botiquín de primeros auxilios debe contener: Antisépticos (debe cambiarlos regularmente antes de su fecha de vencimiento), un elemento de corte, algodón, gasa estéril, esparadrapo o vendas adhesivas, venda elástica, analgésicos y jabón		
30-Dar cumplimiento estricto de las normas de tránsito.	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
31-Dar respuesta y solución cuando aplique a las observaciones que el supervisor realice en relación con la ejecución del contrato	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II
32-Entregar copia de los convenios o contratos que suscriba con otras empresas de transporte en relación con el cubrimiento de rutas urbanas para los bonos de transporte. (si aplica	**SI**	Reposa en el informe de gestión contractual en Secop II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101027907		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	13/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	**1**7/13/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/06/2024	13/06/2025	$ 16,000,000.00
Devolución del pago anticipado	N.A	N.A	N.A
Salarios y prestaciones sociales	17/06/2024	13/12/2027	$ 4,000,000.00
Calidad del servicio	17/06/2024	13/06/2025	$ 16,000,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101027907		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N.A		
FECHA EXPEDICIÓN	13/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	17/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	07/06/2024	13/12/2024	$ 260.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio No. CO1.PCCNTR.6422299 de 19 de junio de 2024 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del estado
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101027907

CERTIFICADO O ANEXO	1
FECHA EXPEDICIÓN	13/06/2024
FECHA APROBACIÓN	**1**7/13/2024

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/06/2024	13/06/2025	$ 16,000,000.00
Devolución del pago anticipado	N.A	N.A	N.A
Salarios y prestaciones sociales	17/06/2024	13/12/2027	$ 4,000,000.00
Calidad del servicio	17/06/2024	13/06/2025	$ 16,000,000.00

1.1 Cumplimiento del objeto

Una vez y validados los servicios prestados mediante Contrato No. CO1.PCCNTR.6422299 de 19 de junio de 2024, cuyo objeto es "Contratar el servicio de transporte terrestre, para los Aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonía SENA - Regional Caquetá, que realizan prácticas académicas en la Granja Amazónica Ceilán y los diferentes municipios del Departamento del Caquetá. “por el proveedor **FERNANDO ESTEBAN MACANA PABON** identificado con N°. 349.168 de Cabrera Cundinamarca, actuando como representante legal de la firma **TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC** identificada con NIT. 900.358.313-2

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Jancy Esperanza Moreno Barreto – Profesional Grado 02 – Bienestar al Aprendiz durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

1.2 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

1.3 Supervisión de la ejecución contractual

- Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Jancy Esperanza Barreto Moreno mediante SECOP II de fecha 13 de junio de 2024, hasta el 01 de agosto de 2024.
- Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Mario Daniel Cardoso Córdoba,

mediante
SECOP II de fecha 02 de agosto de 2024, hasta el 30 de septiembre de 2024.

- Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Jancy Esperanza Barreto Moreno mediante SECOP II de fecha 10 de octubre de 2024, hasta la fecha de terminación del contrato 13/12/2024.

1.4 Cumplimiento del objeto

Una vez y validados los servicios prestados mediante Contrato No. CO1.PCCNTR.6422299 de 19 de junio de 2024, cuyo objeto es "Contratar el servicio de transporte terrestre, para los Aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonía SENA - Regional Caquetá, que realizan prácticas académicas en la Granja Amazónica Ceilán y los diferentes municipios del Departamento del Caquetá. “por el proveedor **FERNANDO ESTEBAN MACANA PABON** identificado con N°. 349.168 de Cabrera Cundinamarca, actuando como representante legal de la firma **TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC** identificada con NIT. 900.358.313-2Multas y sanciones.

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Jancy Esperanza Moreno Barreto – Profesional Grado 02 – Bienestar al Aprendiz durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

1.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

1.6 Supervisión de la ejecución contractual

- Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Jancy Esperanza Barreto Moreno mediante SECOP II de fecha 13 de junio de 2024, hasta el 01 de agosto de 2024.
- Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Mario Daniel Cardoso Córdoba, mediante
SECOP II de fecha 02 de agosto de 2024, hasta el 30 de septiembre de 2024.
- Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Jancy Esperanza Barreto Moreno mediante SECOP II de fecha 10 de octubre de 2024, hasta la fecha de terminación del contrato 13/12/2024.

1.7 Liquidación del contrato

1.8 Cumplimiento del objeto

Una vez y validados los servicios prestados mediante Contrato No. CO1.PCCNTR.6422299 de 19 de junio de 2024, cuyo objeto es "Contratar el servicio de transporte terrestre, para los Aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonía SENA - Regional Caquetá, que realizan prácticas académicas en la Granja Amazónica Ceilán y los diferentes municipios del Departamento del Caquetá. “por el proveedor **FERNANDO ESTEBAN MACANA PABON** identificado con N°. 349.168 de Cabrera Cundinamarca, actuando como representante legal de la firma **TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC** identificada con NIT. 900.358.313-2Multas y sanciones.

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Jancy Esperanza Moreno Barreto – Profesional Grado 02 – Bienestar al Aprendiz durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

1.9 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

1.10 Supervisión de la ejecución contractual

- Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Jancy Esperanza Barreto Moreno mediante SECOP II de fecha 13 de junio de 2024, hasta el 01 de agosto de 2024.
- Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Mario Daniel Cardoso Córdoba, mediante

SECOP II de fecha 02 de agosto de 2024, hasta el 30 de septiembre de 2024.

- Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Jancy Esperanza Barreto Moreno mediante SECOP II de fecha 10 de octubre de 2024, hasta la fecha de terminación del contrato 13/12/2024.

1.11 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente: 7 GCCON-F-030 V03 Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6422299 de 19 de junio de 2024, y que el valor del contrato fue ejecutado en su totalidad, se procede a la correspondiente liquidación.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 Pagos realizados

El 2024-02-13 se expidió el certificado de desembolsos 4424 del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6411757, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
352148124	2024-09-30	$ 15.801.175,00
405210824	2024-10-31	$ 14.266.677,00
479706924	2024-12-11	$ 29.182.214,00
494016524	2024-12-18	$ 20.749.934,00

2.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 80.000.000.00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 80.000.000.00
Valor ejecutado	$ 80,000.000.00
Valor pagado No 1	$ 15.801.175
Valor pagado No 2	$ 14.266.677
Valor pagado No 3	$ 29.182.214
Valor pagado No 4	$ 20.749.934
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

Jancy E Barreto M.

JANCY ESPERANZA BARRETO MORENO
Profesional Grado 02 – Bienestar al Aprendiz.

Elaboró: Wilson Alejandro Soto Valenzuela– Gestor de apoyos socioeconómico.
Anexos:

a. Certificado de Desembolsos
b. Comprobante de pago de salud y pensión
c. Designaciones de supervisiones

a. Certificado de Desembolsos

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHwgarzon WILMER MAUricio GARZON MUNOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-018- CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA-
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-18-11:41 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-018-951610 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA-CAQUETA	**Número de Compromiso:**	101524	**Valor Total:**	80.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900358313	**Tercero:**		TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S. BIC	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.6422299	**Fecha:**	19/06/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	BIENESTAR APRENDICES: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA SENA - REGIONAL CAQUETÁ, QUE REALIZAN PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN LA GRANJA AMAZÓNICA CEILÁN Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DE

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-09-25	97124	15.801.175,00	0,00	431624		3,5E+08	2024-09-30	15.801.175,00	1.137.649,00	14.663.526,00	46665465584	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	6422299	13-01-01-DT	NIS 2024-02-426733 PAGO POR LOS servicio de transporte terrestre, para los
2024-10-29	117524	14.266.677,00	0,00	519724		4,1E+08	2024-10-31	14.266.677,00	1.027.201,00	13.239.476,00	46665465584	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	6422299	13-01-01-DT	servicio de transporte terrestre, para los Aprendices del Centro Tecnológico de la
2024-12-09	155324	29.182.214,00	0,00	662724		4,8E+08	2024-12-11	29.182.214,00	2.100.652,00	27.081.562,00	46665465584	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	6422299	13-01-01-DT	PAGO DEL servicio de transporte terrestre, para los Aprendices del Centro Tecnológico
2024-12-16	162424	20.749.934,00	0,00	681224		4,9E+08	2024-12-18	20.749.934,00	1.494.498,00	19.255.436,00	46665465584	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	6422299	13-01-01-DT	NIS 2024-02-527109 PAGO POR EL servicio de transporte terrestre, para los Aprendices

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

b. Comprobante de pago de salud y pensión

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900358313	2	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GOLDEN COMFACA	KM 3 LOCAL 10 PQ IND SANTA MARIA	FLORENCIA-CAQUETA	1234567	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	817944580	9470955155	E	2024/08/05	2024/08/02	BANCOLOMBIA	0	$13,959,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GOLDEN COMFACA (38 Afiliados)																						$43,593,338	$6,975,400			$44,720,005	$1,765,000			$44,720,005	$1,765,000			$44,720,005		$1,578,600		$0	$0		$12,084,000

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900358313	2	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GOLDEN COMFACA	KM 3 LOCAL 10 PQ IND SANTA MARIA	FLORENCIA-CAQUETA	1234567	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	817944580	9470955155	E	2024/08/05	2024/08/02	BANCOLOMBIA	0	$13,959,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				47	$8,073,700	$0	$0	$8,073,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$471,600	$0	$0	$471,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	$1,768,200	$0	$0	$1,768,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	30	$5,417,900	$0	$0	$5,417,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$1,821,100	$0	$0	$1,821,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	48	$1,821,100	$0	$0	$1,821,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				48	$2,024,300	$0	$0	$2,024,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$104,700	$0	$0	$104,700
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	38	$1,765,000	$0	$0	$1,765,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	$154,600	$0	$0	$154,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				48	$2,039,900	$0	$0	$2,039,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	$253,100	$0	$0	$253,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$56,100	$0	$0	$56,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	7	$274,000	$0	$0	$274,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	23	$1,007,400	$0	$0	$1,007,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$98,800	$0	$0	$98,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$350,500	$0	$0	$350,500
TOTAL				48	$13,959,000	$0	$0	$13,959,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900358313	2	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GOLDEN COMFACA	KM 3 LOCAL 10 PQ IND SANTA MARIA	FLORENCIA-CAQUETA	1234567	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	885477541	9472565339	E	2024/09/04	2024/09/02	BANCOLOMBIA	0	$12,283,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: GOLDEN COMFACA (39 Afiliados)																						$38,913,340	$6,218,200			$38,913,340	$1,548,500			$38,913,340	$1,548,500			$38,913,340		$1,304,800		$0	$0		$10,620,000		

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900358313	2	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GOLDEN COMFACA	KM 3 LOCAL 10 PQ IND SANTA MARIA	FLORENCIA-CAQUETA	1234567	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1022736640	9476680880	E	2024/11/06	2024/11/05	BANCOLOMBIA	0	$11,422,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: GOLDEN COMFACA (32 Afiliados)																							$33,020,004	$5,283,600			$33,020,004	$1,321,200			$32,933,337	$1,317,700			$33,020,004		$1,103,700		$0	$0		$9,026,200			
Centro de Trabajo: COMFACA R 4 (22 Afiliados)																							$20,020,004	$3,203,600			$20,020,004	$801,200			$19,933,337	$797,700			$20,020,004		$868,300		$0	$0		$5,670,800			
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (22 Afiliados)																							$20,020,004	$3,203,600			$20,020,004	$801,200			$19,933,337	$797,700			$20,020,004		$868,300		$0	$0		$5,670,800			
1	CC	12262423	BARRETO ALVARO	X	X																23020 1	13	$563,334	$90,200	MIN001	13	$563,334	$22,600	CCF13	13	$563,334	$22,600	14-23	13	$563,334	4.350%	$24,600	13	$0	$0	SI	$160,000			
2	CC	12195342	CALDERON ADONAHI																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600			
3	CC	87217400	CHAMORRO WILMER																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	MIN002	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600			
4	CC	1117528079	CLAROS HECTOR	X	X																23030 1	5	$216,667	$34,700	ESSC62	5	$216,667	$8,700	CCF13	5	$216,667	$8,700	14-23	5	$216,667	4.350%	$9,500	5	$0	$0	SI	$61,600			
5	CC	1117503313	CUELLAR GUSTAVO																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600			
6	CC	17650467	DIAZ JESUS																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600			
7	CC	7692103	FIERRO LUIS	X																	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600			
8	CC	17659989	GUTIERREZ JOHN		X																23030 1	17	$736,667	$117,900	EPS037	17	$736,667	$29,500	CCF13	17	$736,667	$29,500	14-23	17	$736,667	4.350%	$32,100	17	$0	$0	SI	$209,000			
9	CC	1117785618	GUTIERREZ JULIAN	X																	23030 1	17	$736,667	$117,900	EPS037	17	$736,667	$29,500	CCF13	17	$736,667	$29,500	14-23	17	$736,667	4.350%	$32,100	17	$0	$0	SI	$209,000			
10	CC	7732102	LOSADA SANDRO	X																	23030 1	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$26,000	CCF13	15	$650,000	$26,000	14-23	15	$650,000	4.350%	$28,300	15	$0	$0	SI	$184,300			
11	CC	1003866046	MACANA CRISTIAN											X							23030 1	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$3,500	CCF13	0	$0	$0	14-23	2	$86,667	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$17,400			
12	CC	1003866046	MACANA CRISTIAN																		23030 1	28	$1,213,334	$194,200	EPS037	28	$1,213,334	$48,600	CCF13	28	$1,213,334	$48,600	14-23	28	$1,213,334	4.350%	$52,800	28	$0	$0	SI	$344,200			
13	CC	349168	MACANA FERNANDO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600			
14	CC	8324908	MACANA PEDRO																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600			
15	CC	1077874322	MONJE RONALDO	X																	23020 1	9	$390,000	$62,400	EPS005	9	$390,000	$15,600	CCF13	9	$390,000	$15,600	14-23	9	$390,000	4.350%	$17,000	9	$0	$0	SI	$110,600			
16	CC	1006504159	PINTO DUVIEL	X																	23030 1	13	$563,334	$90,200	ESSC62	13	$563,334	$22,600	CCF13	13	$563,334	$22,600	14-23	13	$563,334	4.350%	$24,600	13	$0	$0	SI	$160,000			
17	CC	6804279	SALINAS QUERUBIN																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	MIN001	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600			
18	CC	1117525345	SOTELO CRISTIAN	X	X																23030 1	2	$86,667	$13,900	ESSC62	2	$86,667	$3,500	CCF13	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	4.350%	$3,800	2	$0	$0	SI	$24,700			
19	CC	1105060953	TAPIERO JUAN	X	X																23030 1	6	$260,000	$41,600	EPS037	6	$260,000	$10,400	CCF13	6	$260,000	$10,400	14-23	6	$260,000	4.350%	$11,400	6	$0	$0	SI	$73,800			
20	CC	10696314	VALDES HUGO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	MIN002	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600			
21	CC	17642728	VALLEJO CESAR	X	X																23030 1	5	$216,667	$34,700	EPS005	5	$216,667	$8,700	CCF13	5	$216,667	$8,700	14-23	5	$216,667	4.350%	$9,500	5	$0	$0	SI	$61,600			
22	CC	96362587	VIVEROS CLEIDERMAN																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600			
23	CC	1117545411	ZAMBRANO WILMER																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600			
Centro de Trabajo: COMFACA R 5 (2 Afiliados)																							$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000		$181,000		$0	$0		$805,000			
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (2 Afiliados)																							$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000		$181,000		$0	$0		$805,000			
24	CC	7693071	CUENCA LUIS																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500			
25	CC	9634202	PAREDES EDGAR																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500			

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900358313	2	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GOLDEN COMFACA	KM 3 LOCAL 10 PQ IND SANTA MARIA	FLORENCIA-CAQUETA	1234567	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1101213275	9478518575	E	2024/12/04	2024/12/05	BANCOLOMBIA	1	$10,905,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GOLDEN COMFACA (30 Afiliados)																						$31,590,004	$5,054,800			$31,590,004	$1,264,000			$30,463,337	$1,218,900			$31,590,004		$949,700		$0	$0		$8,487,400	
Centro de Trabajo: COMFACA R 4 (21 Afiliados)																						$19,890,003	$3,182,700			$19,890,003	$795,900			$19,240,003	$769,900			$19,890,003		$837,900		$0	$0		$5,586,400	
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (21 Afiliados)																						$19,890,003	$3,182,700			$19,890,003	$795,900			$19,240,003	$769,900			$19,890,003		$837,900		$0	$0		$5,586,400	
1	CC	1025660745	BERNAL DIEGO	X																	23030 1	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$26,000	CCF13	15	$650,000	$26,000	14-23	15	$650,000	4.350%	$28,300	15	$0	$0	SI	$184,300
2	CC	12195342	CALDERON ADONAHI																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
3	CC	87217400	CHAMORRO WILMER																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	MIN002	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
4	CC	1117528079	CLAROS HECTOR	X																	23030 1	10	$433,334	$69,400	ESSC62	10	$433,334	$17,400	CCF13	10	$433,334	$17,400	14-23	10	$433,334	4.350%	$18,900	10	$0	$0	SI	$123,100
5	CC	1117549160	CRUZ JERLEY	X																	23030 1	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$3,500	CCF13	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	4.350%	$3,800	2	$0	$0	SI	$24,700
6	CC	1117503313	CUELLAR GUSTAVO																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
7	CC	17650467	DIAZ JESUS		X																25-14	2	$86,667	$13,900	EPS041	2	$86,667	$3,500	CCF13	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	4.350%	$3,800	2	$0	$0	SI	$24,700
8	CC	7692103	FIERRO LUIS																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
9	CC	80034416	FLOREZ JOSE	X	X																23030 1	8	$346,667	$55,500	MIN002	8	$346,667	$13,900	CCF13	8	$346,667	$13,900	14-23	8	$346,667	4.350%	$15,100	8	$0	$0	SI	$98,400
10	CC	1117785618	GUTIERREZ JULIAN		X																23030 1	4	$173,334	$27,800	EPS037	4	$173,334	$7,000	CCF13	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	4.350%	$7,600	4	$0	$0	SI	$49,400
11	CC	7732102	LOSADA SANDRO											X							23030 1	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$26,000	CCF13	0	$0	$0	14-23	15	$650,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$130,000
12	CC	7732102	LOSADA SANDRO																		23030 1	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$26,000	CCF13	15	$650,000	$26,000	14-23	15	$650,000	4.350%	$28,300	15	$0	$0	SI	$184,300
13	CC	1003866046	MACANA CRISTIAN																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
14	CC	349168	MACANA FERNANDO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
15	CC	1006504159	PINTO DUVIEL																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
16	CC	79429161	RIOS OCTAVIO	X																	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
17	CC	6804279	SALINAS QUERUBIN																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	MIN001	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
18	CC	18130720	TORRES ERLINSON	X																	25-14	26	$1,126,667	$180,300	EPS037	26	$1,126,667	$45,100	CCF13	26	$1,126,667	$45,100	14-23	26	$1,126,667	4.350%	$49,100	26	$0	$0	SI	$319,600
19	CC	10696314	VALDES HUGO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	MIN002	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
20	CC	17690455	VARGAS JOSE	X	X																25-14	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$3,500	CCF13	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	4.350%	$3,800	2	$0	$0	SI	$24,700
21	CC	96362587	VIVEROS CLEIDERMAN																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
22	CC	1117545411	ZAMBRANO WILMER																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
Centro de Trabajo: COMFACA R 5 (1 Afiliados)																						$1,300,001	$208,100			$1,300,001	$52,100			$823,334	$33,000			$1,300,001		$57,400		$0	$0		$350,600	
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																						$1,300,001	$208,100			$1,300,001	$52,100			$823,334	$33,000			$1,300,001		$57,400		$0	$0		$350,600	
23	CC	96343202	PAREDES EDGAR											X							23030 1	11	$476,667	$76,300	EPS037	11	$476,667	$19,100	CCF13	0	$0	$0	14-23	11	$476,667	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$95,400
24	CC	96343202	PAREDES EDGAR																		23030 1	19	$823,334	$131,800	EPS037	19	$823,334	$33,000	CCF13	19	$823,334	$33,000	14-23	19	$823,334	6.960%	$57,400	19	$0	$0	SI	$255,200

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

c. Designaciones de supervisiones

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO Pública

Ocultar historial de mensajes

From: Luis Angel Lozada Olaya <llozadao@sena.edu.co>
Sent: Thursday, June 13, 2024 2:14:02 PM
To: Jancy Esperanza Barreto Moreno <jebarretom@sena.edu.co>
Cc: Yesica Julieth Suarez Rodriguez <yjsuarez@sena.edu.co>; Paola Andrea Martinez Barrero <pamartinezb@sena.edu.co>; Sandra Moreno Matoma <smorenom@sena.edu.co>; Alexander Cachaya Florez <acachayaf@sena.edu.co>
Subject: RV: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación se le informa la designación de la supervisión del contrato **No. CO1.PCCNTR.6422299 de 13 de junio de 2024** que tiene por Objeto *"Contratar el servicio de transporte terrestre, para los Aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonía SENA - Regional Caquetá, que realizan prácticas académicas en la Granja Amazónica Ceilán y los diferentes municipios del Departamento del Caquetá."*

Dentro de mis facultades como ordenador del gasto está la delegación de las supervisiones de contratos**.**

Para una Buena Supervisión, Aprópiese:

LEER Y ENTENDER LOS ESTUDIOS PREVIOS Y FICHA TECNICA ASOCIADO AL CONTRATO.

VALIDAR QUE TENGA USUARIO Y EL PERFIL DE SUPERVISOR EN EL SECOP II: de no ser así comunicarse con el personal de la oficina de contratación con el fin de que le den acceso en el SECOP II al contrato supervisado.

COMUNICACIÓN INICIAL CON EL CONTRATISTA O PROVEEDOR: Definir canales de comunicación efectiva para la ejecución del contrato.
Consultar y dar a conocer al contratista los procedimientos internos asociados a tramite de cuentas y soportes idóneos para la ejecución del contrato.

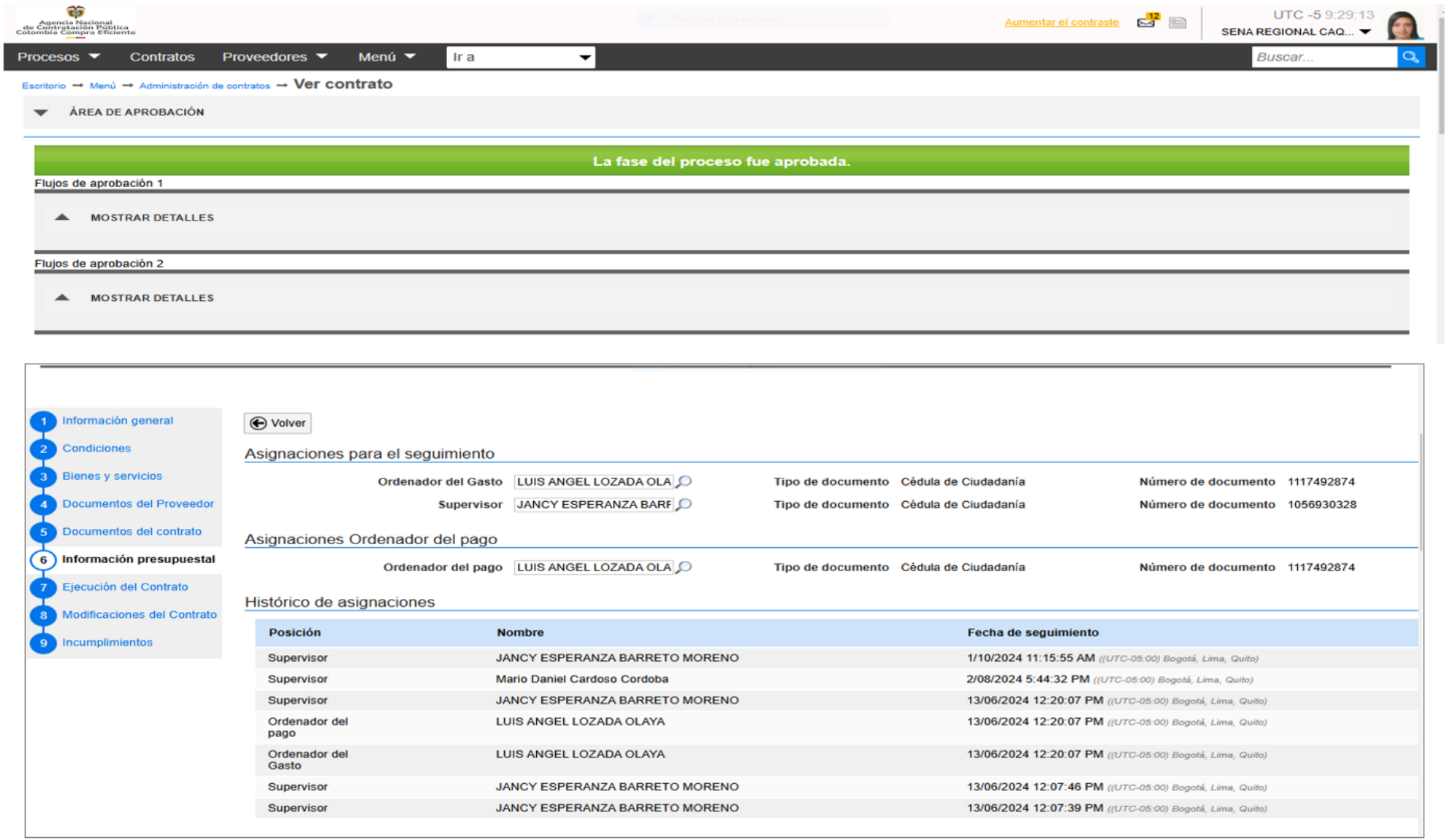
Ingresando con su usuario y contraseña a la plataforma COMPROMISO encontrara Documentos que brindan herramientas ágiles, precisas y prácticas, para que los Supervisores consulten y ejecuten las acciones propias de su rol para el complimiento de los contratos suscritos por el SENA:
https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=3289

Obligaciones de la Supervisión: Son las funciones o actividades necesarias para ejercer el seguimiento, control y dirección de todas las actividades efectuadas durante la ejecución del contrato o convenio supervisado y con posterioridad a su vencimiento.

Igualmente el Manual de Supervisión e interventoría de la entidad, fijó que aquellos funcionarios que hayan sido designados como supervisores de contratos y tengan a cargo la vigilancia, seguimiento y control de su cumplimiento y correcta ejecución, deberá garantizar que el expediente contractual se encuentre completo.

Recuerde que para todos los temas de Requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo y de Medio ambiente, debe acudir a la asesoría de los profesionales de la Regional.

En el siguiente enlace podrá encontrar la capacitación realizada por el grupo de Contratación donde tendrá más herramientas para ejercer su rol como supervisor:
Capacitacion Supervisores 22 de maro de 2024.pptx


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 9:29:13
SENA REGIONAL CAQ...
Procesos
Contratos
Proveedores
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
ÁREA DE APROBACIÓN
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Asignaciones para el seguimiento
Ordenador del Gasto LUIS ANGEL LOZADA OLA Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 1117492874
Supervisor JANCY ESPERANZA BARF Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 1056930328
Asignaciones Ordenador del pago
Ordenador del pago LUIS ANGEL LOZADA OLA Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 1117492874
Histórico de asignaciones
Posición
Nombre
Fecha de seguimiento
Supervisor JANCY ESPERANZA BARRETO MORENO 1/10/2024 11:15:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Supervisor Mario Daniel Cardoso Cordoba 2/08/2024 5:44:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Supervisor JANCY ESPERANZA BARRETO MORENO 13/06/2024 12:20:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Ordenador del pago LUIS ANGEL LOZADA OLAYA 13/06/2024 12:20:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Ordenador del Gasto LUIS ANGEL LOZADA OLAYA 13/06/2024 12:20:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Supervisor JANCY ESPERANZA BARRETO MORENO 13/06/2024 12:07:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Supervisor JANCY ESPERANZA BARRETO MORENO 13/06/2024 12:07:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)